



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad de la Concejal de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de fecha 10 de septiembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar a Rodrigo Castellano Pérez con DNI 29*****2Y para contar con las actuaciones musicales siguientes por un presupuesto de ejecución que asciende a 13.842,40 euros IVA Incluido:

- Julia Iglesias: 17 de septiembre de 2025.
- El último de Triana: 19 de septiembre de 2025.
- El Capitan Drake:19 de septiembre de 2025.
- La Banda Rockologia: 20 de septiembre de 2025 .
- Elena de Carmen y Luís Miguel Cano: 20 de septiembre de 2025.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito por la Intervención de fecha 10 de septiembre de 2025.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 11 de septiembre de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 13.842,40 € IVA incluido.

SEGUNDO: Contratar a Rodrigo Castellano Pérez con DNI 29*****2Y para contar con las actuaciones musicales siguientes por un importe de adjudicación que asciende a 13.842,40 euros IVA Incluido:

- Julia Iglesias: 17 de septiembre de 2025.
- El último de Triana: 19 de septiembre de 2025.
- El Capitan Drake:19 de septiembre de 2025.
- La banda Rockologia: 20 de septiembre de 2025 .
- Elena de Carmen y Luís Miguel Cano: 20 de septiembre de 2025.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E966F00K1H7B014U3R7



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E966F00K1H7B014U3R7 en la Sede Electrónica de la Entidad	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 11/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2025 14:01:20	EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000160 Fecha: 10/09/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente, la cual se abonará en los plazos legalmente establecido.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E966F00K1H7B014U3R7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E966F00K1H7B014U3R7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000160
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 11/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2025 14:01:20	Fecha: 10/09/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

